

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y DE FINANZAS OFICIO DE AVISO DE COMISIÓN CON PAGO DE VIÁTICOS

FOLIO No.	5779				
FECHA	21/03/2023				

Pág. 1 de 1

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN

G00

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE JUAN CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO

SUBDIRECTOR DE AREA

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTIC	III.	DATOS DE	LA	COMISION	Y	ASIGNACTÓN	DE	VTÁTTCO	25
--	------	----------	----	----------	---	------------	----	---------	----

III.1DE	STINO	III.2PI	ERIODO	III.3NÚI	MERO DE DÍAS		III.4CUOTA		III.5I	MPORTE
NACIONAL (0 INTERNACIO	CD-ESTADO) NAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 H	HRS.	POR DÍA MEN		S. AUT	
Cadereyta Jiménez	Nuevo León	21/03/2023	25/03/2023	4	1	MXN	1,700.00	850.00	100%	7,650.0
		1	OTAL DÍAS:	4	1			EUDOS		2.00

TAL DIAS: 4

EUROS 0.00
DOLARES 0.00
PESOS 7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITA DE INSPECCIÓN EN MATERIA DE ATMOSFERA EN LA REFINERÍA ING. HÉCTOR R. LARA SOSA

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

MILLIANGE

REVISO

SERVIDOR PÚBLIÇO COMISIONADO

ING. Juan Ernesto Lerma Juárez

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia de Procesos Industriales Ing. César Cruz Jiménez

Director de Área

JUAN CARLOS EDDRIGHEZ LOPE SUBDIRECTOR DE AREA

Se testa RFC, del servidor publico, persona fisica, con fundamento en lo señalado en el artículo 113 de la LFTAIP.